Guayaquil, 16 de Agosto del 2017

Sra. MUÑIZ OCHOA GINA PATRICIA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente o conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Octava del Cantón Guayaquil, **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES**, el 11 de Febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 11 de Marzo del 2014, de Fojas 20.255 a 20.279, Registro Mercantil Numero 783 y anotada bajo el numero de Repertorio 9.588

Muy atentamente,

GALINDO JARAMILLO WILLIAM FERNANDO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la compañía **MG COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No. 092090550-2**

Guayaquil, 16 de Agosto del 2017

MUNIT OCHOA GINA PATRICIA

PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.814 FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2017 HORA DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MG COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIGMARIN S.A., a favor de MUÑIZ OCHOA GINA PATRICIA, de fojas 38.529 a 38.532, Registro de Nombramientos número 10.597.

ORDEN: 37814

Guayaquil, 04 de septiembre de 2017

o. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO Intendencia de compañías de guayaqui

22 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JUAN